

QUE NECESITAS SABER SI VIAJAS A BRASIL

Para garantizar una experiencia de viaje segura y sin inconvenientes, a continuación, se detallan los requisitos migratorios, sanitarios y recomendaciones generales para todos los pasajeros que viajen a la República Federativa de Brasil.

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Todos los viajeros deberán portar:

- Pasaporte válido, con una vigencia mínima de 6 meses al momento del ingreso a Brasil.
- Para países miembros del MERCOSUR (como Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile):
- Se permite ingresar con Documento Nacional de Identidad (DNI) siempre que esté en buen estado y sea el modelo tarjeta actualizado.
- El DNI no debe tener más de 10 años de antigüedad desde su emisión.
- Pasaje de salida o de continuación del viaje, comprobable al ingreso.
- Reserva de alojamiento o carta de invitación, si aplica.

2. REQUISITOS DE VISADO:

Brasil mantiene una política migratoria flexible para viajeros de turismo. Sin embargo, el requisito de visado depende de la nacionalidad del pasajero.

- Países que NO requieren visa de turismo (hasta 90 días):
Pueden ingresar solo con pasaporte válido y no necesitan visa previa. Aplica para ciudadanos de: Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Colombia, México, Perú, Ecuador, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Unión Europea, Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia, entre otros.
- Países que SÍ requieren visa para ingresar a Brasil:
Ciudadanos de algunos países deben tramitar una Visa de Turista en el consulado brasileño correspondiente, antes del viaje. Esto aplica, por ejemplo, a: Venezuela, Cuba, Haití, República Dominicana, Siria, Irán, entre otros.

Importante:

- Las visas no se otorgan a la llegada al país.
- Se recomienda iniciar el trámite con al menos 30 días de anticipación.

Consulta oficial de visado según nacionalidad:

<https://www.gov.br/mre>

3. VACUNAS Y REQUISITOS SANITARIOS:

- **Vacuna contra la Fiebre Amarilla.**

Altamente recomendada (aunque no obligatoria para todos), especialmente para quienes viajen a zonas de selva o interior del país, como:

Amazonas, Mato Grosso, Acre, Rondônia, Maranhão, Goiás, etc.

Algunos países de origen o tránsito pueden exigir el certificado de vacunación contra la fiebre amarilla para reingresar después de haber visitado Brasil.

 La vacuna debe aplicarse al menos 10 días antes del ingreso a zonas de riesgo y se debe portar el Certificado Internacional de Vacunación (cartilla amarilla).

Si el pasajero proviene de un país donde la **fiebre amarilla es endémica**, deberá presentar **certificado internacional de vacunación (cartilla amarilla)** (aplica a varios países de Sudamérica, como Colombia, Brasil, Venezuela, Perú, Ecuador, Bolivia, Panamá, Guyana, Surinam y países africanos endémicos). No se requiere si el pasajero solo hizo tránsito sin salir del aeropuerto en un país endémico.

- **COVID-19:**

Actualmente, no se exige prueba PCR ni certificado de vacunación para el ingreso a Brasil.

Se recomienda, sin embargo, contar con seguro médico que cubra contingencias por COVID-19 u otras enfermedades respiratorias.

4. DURACIÓN MÁXIMA DE ESTADÍA:

- La permanencia permitida como turista es de hasta 90 días.
 - Es posible solicitar una prórroga por otros 90 días directamente ante la Polícia Federal en Brasil, antes del vencimiento del primer plazo.
 - En total, el turista puede permanecer hasta 180 días al año en territorio brasileño.
-

5. SEGURO MÉDICO Y ASISTENCIA AL VIAJERO:

- No es obligatorio, pero es fuertemente recomendado contratar un seguro médico internacional que cubra:
 - Atención médica de emergencia
 - Accidentes
 - Hospitalización
 - Repatriación sanitaria
- Algunas excursiones o servicios turísticos pueden requerirlo como condición de participación.
-

6. MONEDA Y MEDIOS DE PAGO:

- La moneda oficial es el Real Brasileño (BRL).
 - Se recomienda llevar reales brasileños o dólares estadounidenses (USD) para cambio en casas de cambio oficiales.
 - Las tarjetas de crédito internacionales (Visa, Mastercard, Amex) son ampliamente aceptadas en comercios, hoteles y restaurantes.
 - En zonas rurales o remotas, puede requerirse pago en efectivo
-

7. INGRESO DE BIENES, ADUANA Y REQUISITOS MIGRATORIOS:

A la llegada, las autoridades pueden solicitar:

- Pasaporte o documento válido
 - Pasaje de regreso
 - Reserva de hotel o carta de invitación
 - Prueba de medios económicos (dinero en efectivo, tarjetas de crédito)
 - Está permitido ingresar efectos personales y artículos libres de impuestos dentro de límites razonables.
 - Para ingresar con más de USD 10.000 o su equivalente en otras divisas, se debe declarar ante aduana.
-

8. CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN:

- Brasil opera con redes móviles GSM y 4G, compatibles con la mayoría de teléfonos.
 - Se puede adquirir un chip local prepago (Claro, TIM, Vivo, Oi) o activar roaming internacional.
 - Wi-Fi gratuito está disponible en la mayoría de hoteles, cafés y aeropuertos.
-

9. INFORMACIÓN FINAL Y RECOMENDACIONES:

- Respetar las normas locales, culturales y de seguridad.
 - Se recomienda registrar el viaje en la embajada o consulado de tu país, si aplica.
 - Tener precaución con pertenencias en zonas turísticas muy concurridas.
 - En caso de emergencia, contactar con tu consulado o embajada más cercana.
-

10. INFORMACIÓN SUJETA A CAMBIOS:

- Todos los requisitos mencionados están sujetos a modificaciones por parte de las autoridades brasileñas. Se recomienda:
- Consultar con fuentes oficiales o tu asesor de viajes antes del viaje.
- Verificar requisitos específicos si haces conexión en otros países.